

**Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público maestro Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuda a sostener una reunión de trabajo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para informar y detallar el destino que el gobierno federal dará al crédito por 1 mil millones de dólares aprobado el pasado 19 de mayo del presente año por parte del Banco Mundial, así como el estado que guarda la Hacienda Pública nacional y la prospectiva que tiene para el futuro, considerando el actual y complejo contexto económico a nivel global.**

Las que suscriben, diputadas **Josefina Salazar Báez y Mariana Dunyaska García Rojas** en nombre de los diputados Nohemí Alemán Hernández, Sergio Fernando Ascencio Barba, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Carlos Cerrón Mejía, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Adriana Dávila Fernández, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Dulce Alejandra García Morlan, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Silvia Guadalupe Garza Galván, Martha Elisa González Estrada, Karen Michel González Márquez, Isabel Margarita Guerra Villarreal, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Jesús Guzmán Avilés, María del Rosario Guzmán Avilés, José Elías Lixa Abimerhi, Ana Paola López Birlain, Felipe Fernando Macías Olvera, José Rigoberto Mares Aguilar, Jacqueline Martínez Juárez, Saraí Núñez Cerón, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Éctor Jaime Ramírez Barba, Sonia Rocha Acosta, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Laura Angélica Rojas Hernández, Juan Carlos Romero Hicks, Gloria Romero León, Martha Estela Romo Cuellar, Guadalupe Romo Romo, María Liduvina Sandoval Mendoza, Verónica María Sobrado Rodríguez, Patricia Terrazas Baca, María Marcela Torres Peimbert, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela González y Ricardo Villarreal García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, así como las Senadoras y Senadores Xóchitl Gálvez Ruiz, Guadalupe Murguía Gutiérrez, Nadia Navarro Acevedo, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Indira de Jesús Rosales San Román y Julen Rementería del Puerto, con fundamento en los artículos 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la

consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo por el que se **exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público maestro Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuda a sostener una reunión de trabajo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para informar y detallar el destino que el gobierno federal dará al crédito por 1 mil millones de dólares aprobado el pasado 19 de mayo del presente año por parte del Banco Mundial, así como el estado que guarda la Hacienda Pública nacional y la prospectiva que tiene para el futuro, considerando el actual y complejo contexto económico a nivel global; al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERANDOS**

En días recientes, se hizo del conocimiento de la opinión pública que el Poder Ejecutivo Federal que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, habría solicitado (el 19 de mayo) y aprobado (el 31 de mayo) por parte del Banco Mundial un préstamo por 1,000 millones de dólares a México para desplegar políticas de financiamiento para el desarrollo en el contexto de la contingencia sanitaria generada a partir de la irrupción de la pandemia de Covid-19.

En la justificación que ha dado el gobierno se informa que el Préstamo para Políticas de Desarrollo (DPL) forma parte de las necesidades generales de financiamiento del gobierno federal y que el monto del mismo, se encuentra comprendido en los límites de endeudamiento legales permitidos.

De acuerdo con el Financiamiento de Políticas de Desarrollo, los recursos de este tipo de créditos deben orientarse principalmente a la protección del empleo y el ingreso de la población, a través de la liquidez en el sistema financiero para que la recuperación sea sólida, ágil y resistente.

En las cláusulas del mismo, también se establece que México pagará una tasa de referencia inicial de 0.25 por ciento equivalente a 2.5 millones de dólares, y con posterioridad, se erogará esa misma tasa anual durante la duración del empréstito solicitado al Banco Mundial.

El préstamo se amortizará en parcialidades cada 6 meses, el 15 de marzo y el 15 de septiembre hasta el 2034. Después de esa fecha, el préstamo deberá liquidarse.

Por su parte, el presidente López Obrador sostuvo que la deuda de los mil millones de dólares es “una operación de rutina” y que la misma “fue solicitada desde el 2019”, versión notoriamente contradictoria en dos sentidos: el primero, porque la fecha formal de registro del préstamo no coincide con la versión presidencial; y segundo; porque la postura del gobierno federal de no contratar deuda, tan solo el 7 de mayo del presente año, declaró:

*"Ni sueñen que contraeremos deuda (...). Si hay una quiebra de una empresa, pues que sea, el empresario, el que asuma la responsabilidad o los socios, o los accionistas, porque el estado tiene que proteger a todos y no actuar otorgando privilegios. Se tiene que poner por delante el interés general".*

Consideramos muy relevante conocer la información crítica que fue tomada en cuenta para cambiar sustancialmente el criterio del presidente de la república, pero sobre todo, una vez que la deuda ya ha sido solicitada y aprobada, es indispensable que esta Comisión Permanente y el pueblo de México conozca los rubros de destino de esos recursos, así como los impactos que esperan obtenerse de los mismos, en términos de los efectos económicos de la contingencia sanitaria por Covid-19.

Por otra parte, el maestro Gabriel Yorio, Subsecretario de Hacienda, expresó a través de su cuenta de Twitter que se trata de un préstamo DPL (siglas en inglés de Préstamo para Políticas de Desarrollo) que forman parte de un financiamiento general, que no tienen un destino específico, que no es adicional al endeudamiento autorizado por el Congreso y finalmente, que no se destinará a financiar el programa de respuesta al Covid-19.

Esta serie de publicaciones del funcionario también son contradictorias respecto de encuadre que se le da al crédito en los documentos del acuerdo de contratación, tanto en lo referente a que no se dirigirán a dar respuesta a

la pandemia y que no tienen una finalidad específica. De manera simple, resulta imperativo resaltar que si la mayor necesidad social que es la pandemia no fue el motivo para pedir el crédito y tampoco tiene perfectamente decidido cuál será su destino, ¿cuál fue el sentido de contratar deuda, si ni siquiera se sabe para que será empleada y no forma parte de una política de desarrollo estratégica?

Como puede apreciarse a simple vista, encontramos versiones disímboles e incluso encontradas sobre la justificación técnica que se tuvo para pedir la deuda y también prevalece para decidir cuáles son los tópicos a los que habrá de dirigirse ese dinero.

Especialmente, cuando el PAN en este Poder Legislativo ha venido insistiendo en que la prioridad de los insumos, financiamientos, estímulos, exenciones, diferimientos, créditos, o cualquier otro mecanismo de apoyo social, debe tener como prioridad el mantenimiento y consolidación del sistema económico, la inversión productiva y el empleo.

Nos preocupa sobremanera, que ese dinero líquido que bien puede servir para aliviar los efectos económicos de la pandemia e incluso la atención con mayor personal médico o insumos de protección, pueda, ante la falta de regulación y vigilancia, tener fines poco transparentes o que no ayuden a resolver los problemas de la sociedad, sino que se repartan con criterio partidista y con un sesgo clientelar.

También es de suyo fundamental que comparezca ante esta Soberanía, el principal funcionario que cuenta con la información de primera mano y que puede perfectamente sacarnos de todas las dudas respecto de este crédito, e incluso sobre los otros 4 créditos solicitados durante la presente administración federal y que en su conjunto suman un total de 1,130 millones de dólares y que a continuación se detallan (información extraída de la [página oficial del Banco Mundial](#),

[https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/projects-list?countrycode\\_exact=MX](https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/projects-list?countrycode_exact=MX)).

COVID-19

Financial Access DPF

México P172863 1000.00 Activo 19 de mayo de 2020

Water Security and Resilience for the Valley of Mexico (PROSEGHIR)

México P164389 120.00 Activo 27 de febrero de 2020

Modernization of Public Financial Management Systems in Mexico

México P169959 110.00 Activo 6 de febrero de 2020

Mexico Financial Inclusion DPF

México P167674 500.00 Activo 18 de junio de 2019

Expanding Rural Finance Project

México P169156 400.00 Activo 28 de marzo de 2019

Como puede apreciarse, son muchas las dudas que podrían aclararse si el Secretario de Hacienda y Crédito Público tiene interlocución formal con este Poder Legislativo, y al hacerlo, se puede retroalimentar y fortalecer cuáles son los riesgos y oportunidades de una decisión como la que se ha tomado y especialmente, si nuestro país podrá recuperar el buen rumbo en materia económica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

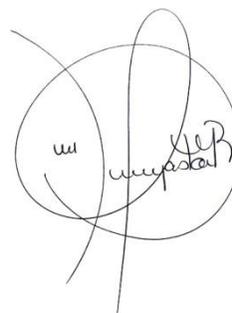
**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público maestro Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuda a sostener una reunión de trabajo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para informar y detallar el destino que el gobierno federal dará al crédito por 1 mil millones de dólares

aprobado el pasado 19 de mayo del presente año por parte del Banco Mundial, así como el estado que guarda la Hacienda Pública nacional y la prospectiva que tiene para el futuro, considerando el actual y complejo contexto económico a nivel global.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 12 de junio de 2020.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'J' followed by a series of loops and a long, sweeping tail.

**Josefina Salazar Báez**  
**Dip. Fed. Por el GPPAN**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, circular loop on the left and a vertical stroke on the right, with some smaller, less distinct markings in the center.

**Mariana Dunyaska García Rojas**  
**Dip. Fed. Por el GPPAN**

**Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público maestro Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuda a sostener una reunión de trabajo con la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para informar y detallar el destino que el gobierno federal dará al crédito por 1 mil millones de dólares aprobado el pasado 19 de mayo del presente año por parte del Banco Mundial, así como el estado que guarda la Hacienda Pública nacional y la prospectiva que tiene para el futuro, considerando el actual y complejo contexto económico a nivel global.**

Punto de Acuerdo suscrito también por las diputadas y diputados:

1. Nohemí Alemán Hernández
2. Fernando Ascencio Barba
3. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
4. Carlos Cerrón Mejía,
5. Carlos Humberto Castaños Valenzuela
6. Adriana Dávila Fernández
7. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas
8. Ricardo Flores Suárez
9. Ricardo García Escalante
10. Dulce Alejandra García Morlan
11. Sylvia Violeta Garfias Cedillo
12. Silvia Guadalupe Garza Galván
13. Martha Elisa González Estrada
14. Karen Michel González Márquez
15. Isabel Margarita Guerra Villarreal
16. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez
17. Jesús Guzmán Avilés
18. María del Rosario Guzmán Avilés
19. José Elías Lixa Abimerhi
20. Ana Paola López Birlain
21. Felipe Fernando Macías Olvera
22. José Rigoberto Mares Aguilar
23. Jacqueline Martínez Juárez
24. Saraí Núñez Cerón

- 25.Cecilia Anunciación Patrón Laviada
- 26.Éctor Jaime Ramírez Barba
- 27.Sonia Rocha Acosta
- 28.Iván Arturo Rodríguez Rivera
- 29.Laura Angélica Rojas Hernández
- 30.Juan Carlos Romero Hicks
- 31.Gloria Romero León
- 32.Martha Estela Romo Cuellar
- 33.Guadalupe Romo Romo
- 34.María Liduvina Sandoval Mendoza
- 35.Verónica María Sobrado Rodríguez
- 36.Patricia Terrazas Baca
- 37.María Marcela Torres Peimbert
- 38.José Isabel Trejo Reyes
- 39.Carlos Alberto Valenzuela González
- 40.Ricardo Villarreal García

Así como las siguientes Senadoras y Senadores

1. Xóchitl Gálvez Ruiz
2. Guadalupe Murguía Gutiérrez
3. Nadia Navarro Acevedo
4. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
5. Indira de Jesús Rosales San Román
6. Julen Rementería del Puerto